

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1846

DÍA	MES	AÑO
4	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE **SANDOVAL SALAZAR MARIA GUADALUPE**  
RAZÓN SOCIAL  
DOMICILIO **MARCELINO HERNANDEZ NO. 183**  
GIRO **SALON D EBELLEZA Y MASAJES RELAJANTES**  
TELEFONO **321 113 08 24**  
CUENTA No.

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>SALON D EBELLEZA Y MASAJES RELAJANTES</b>		
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
ANUNCIO PINTADO DE 0.28 X 2.10 M	4.3.2.1	\$ 58.00
ANUNCIO PINTADO DE 1.12 X 0.20 M	4.3.2.1	\$ 22.00
ANUNCIO PINTADO DE 0.87 X 0.66 M	4.3.2.1	\$ 57.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
<b>No. De Licencia Anterior 871</b>	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 258.00</b>

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS	4.5.2.1	\$ 435.00
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 693.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		<b>(SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)</b>

P.A.  
**L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN**  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**CONTRIBUYENTE**

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **SANDOVAL SALAZAR MARIA GUADALUPE**  
RAZÓN SOCIAL **0**  
DOMICILIO **MARCELINO HERNANDEZ NO. 183**  
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) **SALON D EBELLEZA Y MASAJES RELAJANTES**  
TELEFONO **321 113 08 24**

DÍA	MES	AÑO
4	NOVIEMBRE	2024

1846

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA

**MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**2024**

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1847

DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE **CRUZ CISNEROS ROSA MARIA**

RAZÓN SOCIAL **" SAMY NAILS "**

DOMICILIO **COLOMOS NO. 160 - A**

GIRO **SALON DE BELLEZA**

TELÉFONO **321 108 53 96**

CUENTA No.

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA	<b>SALON DE BELLEZA</b>	
FORMATO		5.1.9.1 \$ 121.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	<b>No. De Licencia Anterior</b>	<b>NUEVA</b>
		5.1.9.1 \$ 52.00
		<b>SUB-TOTAL \$ 173.00</b>

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

\$ 173.00

TOTAL CON LETRA

**(CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **CRUZ CISNEROS ROSA MARIA**

RAZÓN SOCIAL **" SAMY NAILS "**

DOMICILIO **COLOMOS NO. 160 - A**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) **SALON DE BELLEZA**

TELÉFONO **321 108 53 96**

DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024

1847

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

2024

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1848

DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
TARDAR EN MARZO

CONTRIBUYENTE	RODRIGUEZ BARAJAS JESUS IVAN
RAZÓN SOCIAL	" NOVEDADES EXODO "
DOMICILIO	LOPEZ RAYON NO 35 - B
GIRO	TIENDA DE ROPA
TELEFONO	321 100 29 23
CUENTA No.	RFC: ROBJ-771125-LP2

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	TIENDA DE ROPA	
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	No. De Licencia Anterior	1352

SUB-TOTAL \$ 121.00

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS	4.5.2.1	\$ 435.00
TOTAL \$		\$ 556.00
TOTAL CON LETRA	(QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	RODRIGUEZ BARAJAS JESUS IVAN
RAZÓN SOCIAL	" NOVEDADES EXODO "
DOMICILIO	LOPEZ RAYON NO 35 - B
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	TIENDA DE ROPA
TELEFONO	321 100 29 23

DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024

1848

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2024

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
<b>1849</b>		
DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
TARDAR EN MARZO**

CONTRIBUYENTE	<b>GUITRON NEGRETE MASSIEL</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" LICORERIA MG TRADICIONAL "</b>
DOMICILIO	HIDALGO NO. 495
GIRO	<b>LICORERIA</b>
TELEFONO	<b>321 102 63 26</b>
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>LICORERIA</b>	4.3.1.1	\$ 1,404.00
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
ANUNCIO LUMINOSO DE 1.30 X 0.40 M	4.3.2.1	\$ 79.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
No. De Licencia Anterior <b>NUEVA</b>	5.1.9.1	\$ 52.00
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 1,656.00</b>
SELLO HACIENDA MUNICIPAL	RECARGO	
	GASTOS DE COBRANZA	
	MULTAS	
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 1,656.00</b>
L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	<b>TOTAL CON LETRA</b>	<b>\$ 1,656.00</b>
	<b>(MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)</b>	

**CONTRIBUYENTE**

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

**OBSERVACIONES**

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

	<b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b> HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO
SE CONCEDE LICENCIA AL:	
CONTRIBUYENTE	<b>GUITRON NEGRETE MASSIEL</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" LICORERIA MG TRADICIONAL "</b>
DOMICILIO	HIDALGO NO. 495
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>LICORERIA</b>
TELEFONO	<b>321 102 63 26</b>
	<b>2024</b>
	MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO PRESIDENTE MUNICIPAL

DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024
<b>1849</b>		

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1850

DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE	<b>CARDONA SANTANA ANGELICA</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>RFC: CASA-770321-R56</b>
DOMICILIO	<b>OBREGON NO. 339 - A</b>
GIRO	<b>AUTOLAVADO Y LUBRICADO DE AUTOMOVILES</b>
TELEFONO	<b>321 105 15 80</b>
CUENTA No.	

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
<b>AUTOLAVADO Y LUBRICADO DE AUTOMOVILES</b>		
FORMATO 2023 Y 2024	5.1.9.1	\$ 233.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
No. De Licencia Anterior	<b>337/2022</b>	
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 233.00</b>
SELLO HACIENDA MUNICIPAL	RECARGO	
	GASTOS DE COBRANZA	
	MULTAS	4.5.2.1 \$ 435.00
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 668.00</b>
L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN	<b>TOTAL CON LETRA</b>	
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	<b>(SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b>	

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	<b>CARDONA SANTANA ANGELICA</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>RFC: CASA-770321-R56</b>
DOMICILIO	<b>OBREGON NO. 339 - A</b>
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>AUTOLAVADO Y LUBRICADO DE AUTOMOVILES</b>
TELEFONO	<b>321 105 15 80</b>

DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024

1850

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**2024**

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1851

DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CONTRIBUYENTE **REAL SALOMON ISAIAS**  
RAZÓN SOCIAL **" REAL MARKET "**  
DOMICILIO **JALISCO NO. 9**  
GIRO **CARNICERIA**  
**TELEFONO 321 105 13 17**  
CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>CARNICERIA</b>		
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
ANUNCIO PINTADO DE 1.00 X 0.30 M	4.3.2.1	\$ 30.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
No. De Licencia Anterior <b>NUEVA</b>	5.1.9.1	\$ 52.00
<b>SUB-TOTAL \$</b>		<b>\$ 203.00</b>

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 203.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		
<b>(DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)</b>		

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **REAL SALOMON ISAIAS**  
RAZÓN SOCIAL **" REAL MARKET "**  
DOMICILIO **JALISCO NO. 9**  
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) **CARNICERIA**  
**TELEFONO 321 105 13 17**

DÍA	MES	AÑO
7	NOVIEMBRE	2024

1851



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2024

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1852

DÍA	MES	AÑO
11	NOVIEMBRE	2024

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CONTRIBUYENTE	<b>GUERRERO HERNANDEZ PEDRO</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" GH ASESORIA JURIDICA E INMOBILIARIA "</b>
DOMICILIO	<b>VALENTIN VELASCO NO. 39 - C</b>
GIRO	<b>ASESORIA JURÍDICA E INMOBILIARIA</b>
TELEFONO	<b>317 112 0955</b>
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>ASESORIA JURÍDICA E INMOBILIARIA</b>	5.1.9.1	\$ 121.00
FORMATO	4.3.2.1	\$ 24.00
ANUNCIO PINTADO DE 0.40 X 0.60 M		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
<b>No. De Licencia Anterior</b> <b>NUEVA</b>	5.1.9.1	\$ 52.00
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 197.00</b>
SELO HACIENDA MUNICIPAL		
RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 197.00</b>
	<b>TOTAL CON LETRA</b>	
	<b>(CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)</b>	



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	<b>GUERRERO HERNANDEZ PEDRO</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" GH ASESORIA JURIDICA E INMOBILIARIA "</b>
DOMICILIO	<b>VALENTIN VELASCO NO. 39 - C</b>
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>ASESORIA JURÍDICA E INMOBILIARIA</b>
TELEFONO	<b>317 112 0955</b>

DÍA	MES	AÑO
11	NOVIEMBRE	2024

1852



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2024

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO**

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
<b>1853</b>		
DÍA	MES	AÑO
12	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE	<b>MEDINA FREGOSO OSCAR ULISES</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" EL MOLINO BAR "</b>
DOMICILIO	HIDALGO NO. 652
GIRO	<b>BAR</b>
TELEFONO	<b>321 103 97 73</b>
CUENTA No.	

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>BAR</b>	5.1.9.1	\$ 121.00
FORMATO		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
<b>No. De Licencia Anterior</b> <b>NUEVA</b>	5.1.9.1	\$ 52.00
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 173.00</b>
RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 173.00</b>
	<b>TOTAL CON LETRA</b>	<b>(CIENTO SETETNTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)</b>

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**CONTRIBUYENTE**

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INcurrir EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

<p><b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b>  HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO</p>	<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>1853</b></td> </tr> </table>			DÍA	MES	AÑO	12	NOVIEMBRE	2024	<b>1853</b>			
	DÍA	MES	AÑO										
12	NOVIEMBRE	2024											
<b>1853</b>													
<p>SE CONCEDE LICENCIA AL:</p> <table border="1"> <tr> <td>CONTRIBUYENTE</td> <td><b>MEDINA FREGOSO OSCAR ULISES</b></td> </tr> <tr> <td>RAZÓN SOCIAL</td> <td><b>" EL MOLINO BAR "</b></td> </tr> <tr> <td>DOMICILIO</td> <td>HIDALGO NO. 652</td> </tr> <tr> <td>PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)</td> <td><b>BAR</b></td> </tr> <tr> <td>TELEFONO</td> <td><b>321 103 97 73</b></td> </tr> </table>	CONTRIBUYENTE	<b>MEDINA FREGOSO OSCAR ULISES</b>	RAZÓN SOCIAL	<b>" EL MOLINO BAR "</b>	DOMICILIO	HIDALGO NO. 652	PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>BAR</b>	TELEFONO	<b>321 103 97 73</b>	<p style="text-align: right;">   <b>2024</b>  MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  PRESIDENTE MUNICIPAL </p>		
CONTRIBUYENTE	<b>MEDINA FREGOSO OSCAR ULISES</b>												
RAZÓN SOCIAL	<b>" EL MOLINO BAR "</b>												
DOMICILIO	HIDALGO NO. 652												
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>BAR</b>												
TELEFONO	<b>321 103 97 73</b>												

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1854

DÍA	MES	AÑO
12	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE	<b>MEDINA FREGOSO OSCAR ULISES</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" EL MOLINO BAR "</b>
DOMICILIO	HIDALGO NO. 652
GIRO	<b>VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANEXO A BAR</b>
TELEFONO	<b>321 103 97 73</b>
CUENTA No.	

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
<b>VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANEXO A BAR</b>	4.3.1.2	\$ 3,118.00
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
No. De Licencia Anterior	NUEVA	
	5.1.9.1	\$ 52.00
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 3,291.00</b>

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 3,291.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		<b>(TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)</b>

L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
12	NOVIEMBRE	2024

1854

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	<b>MEDINA FREGOSO OSCAR ULISES</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" EL MOLINO BAR "</b>
DOMICILIO	HIDALGO NO. 652
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANEXO A BAR</b>
TELEFONO	<b>321 103 97 73</b>

**HORARIO DE LUNES A JUEVES HASTA LAS 24:00 HRS  
Y DE VIERNES A DOMINGO DE LAS 14:00 A 24:00 HRS**

MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



2024

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO**

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

**1855**

DÍA	MES	AÑO
13	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE	<b>ORTEGA DUEÑAS GRISELDA</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" TIENDA DE ROPA GRISY "</b>
DOMICILIO	<b>ALDAMA 2A</b>
GIRO	<b>TIENDA DE ROPA</b>
CUENTA No.	<b>TELEFONO 3171152296</b>

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>TIENDA DE ROPA</b>	5.1.9.1	\$ 121.00
FORMATO ANUNCIO PINTADO DE 2.00 X1.00 M	4.3.2.1	\$ 33.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	5.1.9.1	\$ 52.00
<b>No. De Licencia Anterior NUEVA</b>	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 206.00</b>

SELLO  
 HACIENDA MUNICIPAL



*P.A.*  
 L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 206.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		<b>(DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)</b>

**CONTRIBUYENTE**

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	<b>ORTEGA DUEÑAS GRISELDA</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" TIENDA DE ROPA GRISY "</b>
DOMICILIO	<b>ALDAMA 2A</b>
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>TIENDA DE ROPA</b>
TELEFONO	<b>3171152296</b>

DÍA	MES	AÑO
13	NOVIEMBRE	2024
<b>1855</b>		

SELLO DE LA  
 PRESIDENCIA  
  
**2024**

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1856

DÍA	MES	AÑO
13	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

GARCIA LEAL VICTOR MANUEL

DOMICILIO

" PESCADOS Y MARISCOS CHEMITA "

GIRO

ALVARO OBREGON 79

COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS

CUENTA No.

TELEFONO 3211061413

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CONCEPTO:

LICENCIA	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
	COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS		
FORMATO		5.1.9.1	\$ 121.00
ANUNCIO PINTADO DE 1.00 X 0.50 M		4.3.2.1	\$ 9.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			
	No. De Licencia Anterior NUEVA	5.1.9.1	\$ 52.00
		SUB-TOTAL \$	\$ 182.00

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



P.A.

L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

\$ 182.00

TOTAL CON LETRA

(CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

GARCIA LEAL VICTOR MANUEL

DOMICILIO

" PESCADOS Y MARISCOS CHEMITA "

ALVARO OBREGON 79

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS

TELEFONO

3211061413

DÍA	MES	AÑO
13	NOVIEMBRE	2024

1856



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2024

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1857

DÍA	MES	AÑO
19	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE	<b>RUBIO GUERRERO ROBERTO</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" RANCHO CALOCA "</b>
DOMICILIO	HIDALGO NO. 424 - A
GIRO	<b>ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOR LACTEOS</b>
TELEFONO	<b>321 106 17 22</b>
CUENTA No.	

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOR LACTEOS</b>		
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
No. De Licencia Anterior <b>NUEVA</b>	5.1.9.1	\$ 52.00
<b>SUB-TOTAL \$</b>		<b>\$ 173.00</b>

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 173.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		<b>(CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)</b>

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	<b>RUBIO GUERRERO ROBERTO</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" RANCHO CALOCA "</b>
DOMICILIO	HIDALGO NO. 424 - A
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOR LACTEOS</b>
TELEFONO	<b>321 106 17 22</b>

DÍA	MES	AÑO
19	NOVIEMBRE	2024

1857



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2024

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1858

DÍA	MES	AÑO
20	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE	<b>MEDINA HERNANDEZ KENIA SUGEY</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" FARMAMED "</b>
DOMICILIO	J. DE JESUS MADERA NO. 167
GIRO	<b>FARMACIA</b>
TELÉFONO	<b>321 100 41 56</b>
CUENTA No.	

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>FARMACIA</b>		
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
ANUNCIO LUMINOSO DE 2.30 X 0.70 M	4.3.2.1	\$ 41.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
<b>No. De Licencia Anterior</b> <b>NUEVA</b>	5.1.9.1	\$ 52.00
<b>SUB-TOTAL \$</b>		<b>\$ 214.00</b>
SELLO HACIENDA MUNICIPAL	RECARGO	
	GASTOS DE COBRANZA	
	MULTAS	
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 214.00</b>
L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	<b>TOTAL CON LETRA</b>	<b>(DOSCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)</b>



## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	<b>MEDINA HERNANDEZ KENIA SUGEY</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" FARMAMED "</b>
DOMICILIO	J. DE JESUS MADERA NO. 167
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>FARMACIA</b>
TELÉFONO	<b>321 100 41 56</b>

DÍA	MES	AÑO
20	NOVIEMBRE	2024

1858



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**2024**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO**

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
1859		
DÍA	MES	AÑO
21	NOVIEMBRE	2024

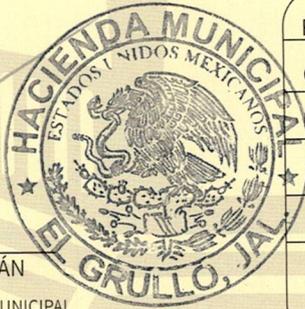
CONTRIBUYENTE	<b>LLAMAS FIGUEROA BRENDA GRISELDA</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" GLOW STORE ROPA Y NOVEDADES "</b>
DOMICILIO	INDEPENDENCIA NO. 2 - B
GIRO	<b>TIENDA DE ROPA</b>
TELEFONO	<b>321 102 22 23</b>
CUENTA No.	

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
 EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
 TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>TIENDA DE ROPA</b>		
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
<b>No. De Licencia Anterior</b> <b>NUEVA</b>	5.1.9.1	\$ 52.00
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 173.00</b>

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 173.00</b>
	<b>TOTAL CON LETRA</b>	<b>(CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)</b>

SELLO  
 HACIENDA MUNICIPAL



*L.P.A.*  
 L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

**CONTRIBUYENTE**

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
 OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

<p><b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b>                  HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO</p> <p>SE CONCEDE LICENCIA AL:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>CONTRIBUYENTE</td> <td><b>LLAMAS FIGUEROA BRENDA GRISELDA</b></td> </tr> <tr> <td>RAZÓN SOCIAL</td> <td><b>" GLOW STORE ROPA Y NOVEDADES "</b></td> </tr> <tr> <td>DOMICILIO</td> <td>INDEPENDENCIA NO. 2 - B</td> </tr> <tr> <td>PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)</td> <td><b>TIENDA DE ROPA</b></td> </tr> <tr> <td>TELEFONO</td> <td><b>321 102 22 23</b></td> </tr> </table>	CONTRIBUYENTE	<b>LLAMAS FIGUEROA BRENDA GRISELDA</b>	RAZÓN SOCIAL	<b>" GLOW STORE ROPA Y NOVEDADES "</b>	DOMICILIO	INDEPENDENCIA NO. 2 - B	PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>TIENDA DE ROPA</b>	TELEFONO	<b>321 102 22 23</b>	<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">21</td> <td style="text-align: center;">NOVIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">2024</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; color: red; font-size: 24px;">1859</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	21	NOVIEMBRE	2024	1859		
CONTRIBUYENTE	<b>LLAMAS FIGUEROA BRENDA GRISELDA</b>																			
RAZÓN SOCIAL	<b>" GLOW STORE ROPA Y NOVEDADES "</b>																			
DOMICILIO	INDEPENDENCIA NO. 2 - B																			
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>TIENDA DE ROPA</b>																			
TELEFONO	<b>321 102 22 23</b>																			
DÍA	MES	AÑO																		
21	NOVIEMBRE	2024																		
1859																				
<p>MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO                  PRESIDENTE MUNICIPAL</p>																				

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1860

DÍA	MES	AÑO
25	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE **DURAN ARENAS BLANCA LAURA**

RAZÓN SOCIAL **" MI TIENDITA LOS MICOS "**

DOMICILIO **CIRCUNVALACION ORIENTE NO. 456**

GIRO **ABARROTOS**

TELEFONO **321 103 62 06**

CUENTA No.

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>ABARROTOS</b>		
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
ANUNCIOPINTADO DE 0.50 X 0.40 M	4.3.2.1	\$ 20.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
<b>No. De Licencia Anterior</b> <b>NUEVA</b>	5.1.9.1	\$ 52.00
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 193.00</b>

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 193.00</b>
	<b>TOTAL CON LETRA</b>	<b>(CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)</b>

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **DURAN ARENAS BLANCA LAURA**

RAZÓN SOCIAL **" MI TIENDITA LOS MICOS "**

DOMICILIO **CIRCUNVALACION ORIENTE NO. 456**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) **ABARROTOS**

TELEFONO **321 103 62 06**

DÍA	MES	AÑO
25	NOVIEMBRE	2024

1860



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2024

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO**

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1861

DÍA	MES	AÑO
25	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE **ORTIZ AVALOS PEDRO**  
 RAZÓN SOCIAL **" MERCERIA EL AMANECER "**  
 DOMICILIO **JAVIER MINA NO. 23**  
 GIRO **MERCERIA**  
**TELEFONO 321 102 97 94**  
 CUENTA No.

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
 EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
 TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>MERCERIA</b>		
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
ANUNCIOPINTADO DE 1.30 X 1.30 M	4.3.2.1	\$ 28.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
<b>No. De Licencia Anterior</b> <b>NUEVA</b>	5.1.9.1	\$ 52.00
	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$ 201.00</b>

SELLO  
 HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN  
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 201.00</b>
	<b>TOTAL CON LETRA</b>	<b>(DOSCIENTOS UNO PESOS 00/100 M.N.)</b>

**CONTRIBUYENTE**

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
 OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **ORTIZ AVALOS PEDRO**  
 RAZÓN SOCIAL **" MERCERIA EL AMANECER "**  
 DOMICILIO **JAVIER MINA NO. 23**  
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) **MERCERIA**  
**TELEFONO 321 102 97 94**

DÍA	MES	AÑO
25	NOVIEMBRE	2024
1861		



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**2024**

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1862

DÍA	MES	AÑO
25	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE	URIBE GUTIERREZ HENRY RAMON
RAZÓN SOCIAL	" SUPER POLLO "
DOMICILIO	MORELOS NO. 57 - C
GIRO	POLLERIA
TELEFONO	317 106 44 19
CUENTA No.	

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
POLLERIA		
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
ANUNCIO PINTADO DE 1.50 X 1.00 M	4.3.2.1	\$ 25.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
No. De Licencia Anterior	NUEVA	
	5.1.9.1	\$ 52.00
SUB-TOTAL \$		\$ 198.00

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		\$ 198.00
TOTAL CON LETRA		(CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	URIBE GUTIERREZ HENRY RAMON
RAZÓN SOCIAL	" SUPER POLLO "
DOMICILIO	MORELOS NO. 57 - C
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	POLLERIA
TELEFONO	317 106 44 19

DÍA	MES	AÑO
25	NOVIEMBRE	2024

1862



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

2024

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1863

DÍA	MES	AÑO
28	NOVIEMBRE	2024

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONTRIBUYENTE  
RAZÓN SOCIAL **ELIZONDO GONZALEZ CESAR**  
DOMICILIO  
GIRO **PRIV. EMETERIO PEREGRINA NO. 10**  
**HERRERIA**  
TELEFONO **321 105 20 31**  
CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
REF. PTE. AÑO. <b>HERRERIA</b>		
FORMATOS 2023 Y 2024	5.1.9.1	\$ 233.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

No. De Licencia Anterior **1858/2022**

SUB-TOTAL \$ **233.00**

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
	4.5.4.1	\$ 41.93
	4.5.1.1	\$ 434.28
	4.5.1.1	\$ 745.50
	<b>TOTAL \$</b>	
	<b>TOTAL CON LETRA</b>	<b>\$ 1,454.71</b>

**MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.)**  
CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE  
RAZÓN SOCIAL  
DOMICILIO **ELIZONDO GONZALEZ CESAR**  
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) **0**  
**PRIV. EMETERIO PEREGRINA NO. 10**  
**HERRERIA**  
TELEFONO **321 105 20 31**

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DÍA	MES	AÑO
28	NOVIEMBRE	2024

1863  
28 NOVIEMBRE 2024

SELLO DE LA  
PRESIDENCIA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO  
**2024**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO**

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
1864		
DÍA	MES	AÑO
29	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE	<b>ZAMORA GONZALEZ ANA LILIA</b>
RAZÓN SOCIAL	<b>" LOS PRIMOS, TIENDA DE ABARROTES"</b>
DOMICILIO	15 DE SEPTIEMBRE NO. 59 - A
GIRO	<b>ABARROTES</b>
TELEFONO	<b>321 106 9435</b>
CUENTA No.	

**RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS TARDAR EN MARZO**

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA <b>ABARROTES</b>		
FORMATO	5.1.9.1	\$ 121.00
ANUNCIO PINTADO DE 1.00 X 0.50 M	4.3.2.1	\$ 8.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
<b>No. De Licencia Anterior</b>	<b>NUEVA</b>	
	5.1.9.1	\$ 52.00
<b>SUB-TOTAL \$</b>		<b>\$ 181.00</b>

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 181.00</b>
<b>TOTAL CON LETRA</b>		
<b>(CIENT OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)</b>		

**CONTRIBUYENTE**

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

<p><b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b>  <b>HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO</b></p> <p>SE CONCEDE LICENCIA AL:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>CONTRIBUYENTE</td> <td><b>ZAMORA GONZALEZ ANA LILIA</b></td> </tr> <tr> <td>RAZÓN SOCIAL</td> <td><b>" LOS PRIMOS, TIENDA DE ABARROTES"</b></td> </tr> <tr> <td>DOMICILIO</td> <td>15 DE SEPTIEMBRE NO. 59 - A</td> </tr> <tr> <td>PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)</td> <td><b>ABARROTES</b></td> </tr> <tr> <td>TELEFONO</td> <td><b>321 106 9435</b></td> </tr> </table>	CONTRIBUYENTE	<b>ZAMORA GONZALEZ ANA LILIA</b>	RAZÓN SOCIAL	<b>" LOS PRIMOS, TIENDA DE ABARROTES"</b>	DOMICILIO	15 DE SEPTIEMBRE NO. 59 - A	PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>ABARROTES</b>	TELEFONO	<b>321 106 9435</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">NOVIEMBRE</td> <td style="text-align: center;">2024</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; color: red; font-size: 24px;">1864</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">SELLO DE LA  PRESIDENCIA</p> <p style="text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">2024</p>	DÍA	MES	AÑO	29	NOVIEMBRE	2024	1864		
CONTRIBUYENTE	<b>ZAMORA GONZALEZ ANA LILIA</b>																			
RAZÓN SOCIAL	<b>" LOS PRIMOS, TIENDA DE ABARROTES"</b>																			
DOMICILIO	15 DE SEPTIEMBRE NO. 59 - A																			
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)	<b>ABARROTES</b>																			
TELEFONO	<b>321 106 9435</b>																			
DÍA	MES	AÑO																		
29	NOVIEMBRE	2024																		
1864																				
<p>MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO  PRESIDENTE MUNICIPAL</p>																				

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

1865

DÍA	MES	AÑO
29	NOVIEMBRE	2024

CONTRIBUYENTE

ZAMORA GONZALEZ ANA LILIA

RAZÓN SOCIAL

" LOS PRIMOS, TIENDA DE ABARROTES"

DOMICILIO

15 DE SEPTIEMBRE NO. 59 - A

GIRO

VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTES

TELEFONO 321 106 9435

CUENTA No.

RENOVACION DE LICENCIA MPAL. CADA AÑO  
EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MAS  
TARDAR EN MARZO

CONCEPTO:

VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A  
ABARROTES

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

4.3.1.1

\$ 1,104.00

FORMATO

5.1.9.1

\$ 121.00

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

No. De Licencia Anterior

NUEVA

5.1.9.1

\$ 52.00

SUB-TOTAL \$

\$ 1,277.00

SELLO

HACIENDA MUNICIPAL



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGO

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

\$ 1,277.00

TOTAL CON LETRA

(MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

## CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.  
OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

ZAMORA GONZALEZ ANA LILIA

RAZÓN SOCIAL

" LOS PRIMOS, TIENDA DE ABARROTES"

DOMICILIO

15 DE SEPTIEMBRE NO. 59 - A

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S)

VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO ANEXO A ABARROTES

TELEFONO

321 106 9435

DÍA	MES	AÑO
29	NOVIEMBRE	2024

1865



MTR. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

2024